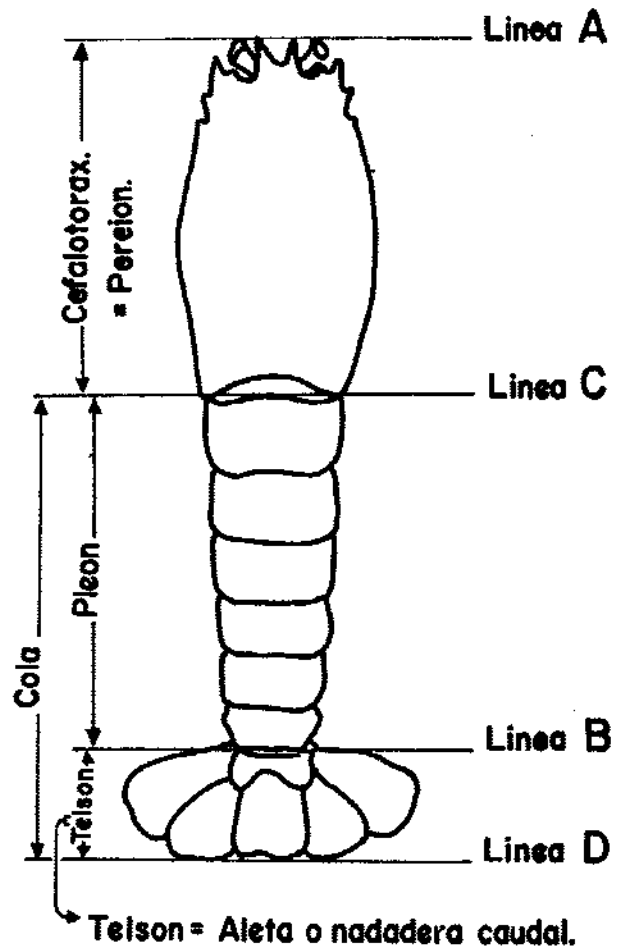


Especies	Epoca de veda	Dimensiones mínimas	Forma de hacer la medición
«Langosta Morra» (<i>Palinurus Mauritanicus</i>).	Del 15 de diciembre al 15 de marzo	18 cm.	Desde el ojo al arranque de la aleta central de la cola, es decir, la distancia comprendida entre las líneas A y B de la figura inserta a continuación de esta Orden.
«Langosta Verdes» (<i>Palinurus Regius</i>)	Del 15 de diciembre al 15 de marzo	18 cm.	Idem id.



Segundo.—No obstante lo dispuesto en la norma precedente, en el trozo del litoral de la citada provincia comprendido al Norte del paralelo de Cabo Barbas queda prohibida la pesca de las mencionadas especies durante todo el año de 1971.

Tercero.—Cualquiera que sea la época de captura y las dimensiones de los ejemplares serán devueltas al mar todas las hembras que porten huevos en su cola.

Cuarto.—Queda derogada la Orden ministerial de 14 de enero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 21).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 10 de febrero de 1971.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Leopoldo Boado.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 26 de febrero de 1971 por la que se hace público el nombramiento de las Canonjías y Beneficios que se citan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que establece el artículo quinto del Convenio de 18 de julio de 1946, sancionado por el vigente Concordato, los excelentísimos y reverendísimos señores Obispos de Huelva, Cartagena, Murcia y Lugo, previa presentación de S. E. el Jefe del Estado, han nombrado Canonigo de Gracia de la S. I. C. de Huelva al M. I. señor don Juan Mantero Lorca; Beneficiado de Gracia de la S. I. C. de Cartagena, al reverendo señor don Antonio Moreno Ibernón, y Beneficiado de Oposición, Tenor y Organista segundo de la S. I. C. B. de Lugo, al reverendo señor don José Moiejón Rañón.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 26 de febrero de 1971.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Asuntos Eclesiásticos.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se resuelve el concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales.

Visto el expediente formado para la provisión de plazas de Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, en las Audiencias que se mencionan, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento Orgánico de 2 de mayo de 1968.

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar para la plaza de Secretario de Gobierno de la Audiencia Territorial de Las Palmas al Secretario de la Sala de lo Criminal de la misma Audiencia, don José Miguel Navarro González, por reunir las condiciones legales y ser el único concursante, y declarar desierta, por falta de solicitantes, la Secretaría de la Audiencia Provincial de Gerona.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1971.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Letrado Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.